ALCALDÍA DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Jurídica

DJ-PJU-1933

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Q.

CERTIFICA QUE:

El día 25 de junio de 2025 se llevó a cabo Sesión Ordinaria del Comité, el cual tuvo por objeto el estudio sobre la viabilidad jurídica, técnica, financiera y de conveniencia para suscribir el Convenio Interadministrativo bajo el siguiente objeto: ***"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA SGP, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA A ESE HOSPITAL RED SALUD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO, EN APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL"***.

Surtido el correspondiente análisis se otorgó viabilidad para llevar a cabo la celebración del correspondiente negocio jurídico, según se encontraran satisfechos los requisitos y condicionamientos de orden Constitucional y Legal aplicables al caso, ello en aplicación del literal a. del numeral 4.3.1.2. del Manual de Contratación y Buenas Prácticas de la Alcaldía Municipal de Armenia Q.

La presente certificación se expide en Armenia Quindío, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

JOSÉ ARLEY HERRERA GAVIRIA
Director
Departamento Administrativo Jurídico

Elaboró: Beatriz Lorena Londoño Rodríguez – Sub D.A.J. (Secretaría Técnica)

Cra. 16 15-28, Armenia Q – CAM Piso _, C. P. 63000_
Contacto: Tel–(6) _7417100 Ext. 305, - Correo Electrónico : juridico@armenia.gov.co